

PROYECTO: ASISTENCIA DE REFUGIO DE EMERGENCIA PARA POBLACIONES AFECTADAS POR EL
TERREMOTO EN LA GUAIRA, VENEZUELA CÓDIGO: SN0341

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ESTABLECIMIENTO DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS PARA EL ESTADO LA GUAIRA”

A. OBJETIVO

El Comité Internacional para el Desarrollo de los Pueblos – CISP en Venezuela, está buscando establecer un Acuerdo Marco con una empresa calificada y con experiencia en el suministro de refrigerios para el estado La Guaira.

El acuerdo marco es por el período de aproximadamente dos (02) meses, sujeto al desempeño satisfactorio del proveedor seleccionado, necesidades operacionales y acuerdo entre las partes.

El CISP se reserva el derecho de incluir o suprimir servicios/costos adicionales que estime necesario para la prestación del servicio previa coordinación con el Contratista.

B. ALCANCE DEL SERVICIO

La entrega de los productos a cargo del proveedor, se realizará de acuerdo a las órdenes de compra emitidas por el CISP, considerando los casos que requieran los refrigerios, por lo cual las entregas de los productos contratados se realizarán de manera parcial, de acuerdo, a las necesidades del proyecto. La cantidad estimada será establecida en el Acuerdo Marco, la coordinación para el despacho se realizará por correo, con al menos tres (3) días de anticipación y la entrega se realizará en la fecha y el lugar que solicite el CISP.

El sitio de entrega será la oficina del CISP, en la ciudad de Caracas.

Las cantidades que se estipulen en el acuerdo marco pueden variar, dependerá de las necesidades del proyecto y el monto se establecerá en el contrato.

El CISP, podrá rescindir en cualquier momento el contrato por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.

C. PRODUCTO REQUERIDO:

Emita su oferta indicando el valor unitario de los productos, de acuerdo, al formato a continuación. Para facilitar el análisis de la oferta envíe su propuesta, en el mismo orden, si el producto ofertado modifica los términos indicados en la solicitud de oferta, debe indicar la variación.



LOTE ÚNICO

1	Ponquesitos de vainilla.		Unidad	
2	Panqué de vainilla en porciones. Servido en caja de cartón o plástica reutilizable con sus servilletas.		Unidad	
3	Brownie individual. Servido en caja de cartón o plástica reutilizable con sus servilletas.		Unidad	
4	Galletas chips de chocolate (grandes)		Unidad	
5	Vasos para jugo de cartón bambú 7 onzas		Unidad	
6	Jugo de durazno 1,5 litros.		Unidad	
7	Jugo de naranja 1,5 litros.		Unidad	
8	Agua mineral 5 litros.		Unidad	
9	Bolsa de hielo 10 kilos.		Unidad	

10	Galletas chips de chocolate (grandes)		Unidad	
----	---------------------------------------	--	--------	---

INFORMACIÓN EMPAQUE: Los envases y envoltorios para la entrega de refrigerios deben ser preferentemente reciclables / Se debe dar preferencia al papel y cartón por encima del plástico desechable y el anime/ Evitar envolturas y envases individuales.

Preferiblemente envíe junto a la propuesta una imagen referencial del producto que cotiza y especifique tamaño de las porciones.

Los ingredientes deben ser de calidad y deben cumplir con los criterios sanitarios para la manipulación y conservación de los productos.

D. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente su cotización (estructura de precios) durante la vigencia del contrato.

La empresa contratada, deberá emitir factura que cumpla con los requisitos fiscales en Venezuela y mostrar su desglose en divisas. La empresa debe poseer cuenta bancaria internacional a nombre propio, de ser elegido, sin excepción, el pago se realizará por transferencia internacional en divisa a la cuenta bancaria internacional A NOMBRE DE LA EMPRESA QUE FACTURA, de ser posible indique los datos bancarios en la oferta. El pago se efectuará luego de la prestación del servicio, emisión de factura y conformidad de la oficina de CISP en Venezuela.

E. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **12 de octubre de 2026**.

El hecho de solicitar una oferta a un proveedor no implica ninguna obligación de aceptación, CISP se reserva el derecho de cancelar el proceso o rechazar las ofertas recibidas antes del cierre del proceso, en este caso, será comunicado a cada proveedor participante.

F. MONEDA:

Las ofertas se deberán presentar en Dólares Americanos, la cual será la moneda en cuenta o de referencia.

G. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben ser enviada a la dirección de correo electrónico procura.cispvenezuela@cisp-ngo.org, indicando en el ASUNTO del correo CISP VENEZUELA – REFRIGERIOS

Junto con su oferta presente los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Personas Naturales: Registro de Información Fiscal vigente, cédula de identidad, documento de la firma personal La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- b) Personas Jurídicas: Registro de Información Fiscal vigente; documento de identidad del (los) Representante (s) Legal (es); Registro de comercio (acta constitutiva), actas de asambleas en caso de modificaciones como: accionistas, objeto, junta directiva, entre otras. La actividad a contratar debe estar comprendida dentro del objeto legal.
- c) Oferta financiera.

Al presentar sus ofertas, los proveedores deben seguir todas las instrucciones aquí dadas. Se podrá rechazar toda oferta que no se presente con la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado.

La oferta presentada debe indicar claramente las condiciones del servicio: a) Indicar claramente los términos y duración de la garantía, b) la disponibilidad del servicio, c) tiempos de entrega, d) vigencia de la oferta, e) condiciones de pago y d) cualquier ulterior elemento que el proveedor considere útil insertar para la correcta valoración de la oferta., ya que no podrá realizar modificaciones posteriores a la oferta una vez presentada.

Los precios ofrecidos deben incluir los impuestos, tasas o contribuciones de orden nacional.

H. COSTES DE PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los costes en que incurra el proveedor para preparar y presentar su oferta no serán reembolsables y correrán a su cargo.

I. PROTECCIÓN DE DATOS:

Se les garantiza a los proveedores que la información suministrada por ellos, así como la documentación anexa será utilizada únicamente a efectos del presente proceso de compra y finalmente a la suscripción del contrato del (los) proveedor (es) seleccionado (s) y que en ningún caso se le dará un fin distinto al mismo.